

ACTA DE INSPECCIÓN

Los inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear que suscriben bajo firma electrónica

CERTIFICAN:

Que los días veinticinco a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se han personado en MEGASA Siderúrgica (Narón, A Coruña) en calidad de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones de inspección y verificación de la seguridad nuclear y la protección radiológica de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente respecto de la actuación inspectora.

Que la inspección tenía por objeto verificar los niveles de radiación en las partes afectadas por la fusión de una fuente de Cesio-137 después de la limpieza y descontaminación de estas; así como medir los niveles de actividad de los polvos de humo, obtenidos tras la realización de las coladas de prueba para la verificación de dicha limpieza.

La instalación es una de las instalaciones de vigilancia radiológica adscrita al Protocolo de colaboración sobre la vigilancia radiológica de los materiales metálicos, con referencia IVR-012. Dicha adscripción se realizó el día cuatro de abril de dos mil por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación e igualmente participaron en el desarrollo de esta las personas que se relacionan en el anexo I de esta Acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no forma parte del Acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de esta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

El Anexo II de esta acta, contiene información y datos que en aplicación de límites del derecho de acceso a la información pública y los procedimientos aplicables no puede ser difundida para conocimiento general del público.

Se declara expresamente que las partes renuncian a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De la información, a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizados directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Se realizó una medida del fondo radiológico en la instalación. El sitio utilizado fue la zona adyacente a donde se encuentran ubicados los pórticos de detección a la entrada de la instalación. La medida obtenida fue de 0.10 $\mu\text{Sv/h}$. Este valor ha sido utilizado como valor de fondo.
- Se realizaron medidas de tasa de radiación ambiental en las partes de la instalación que habían resultado más contaminadas a consecuencia del incidente. Dichas zonas fueron las tolvas de los tres enfriadores de calor, las dieciséis tolvas de los filtros de mangas para los polvos de humos, y la boca y canal de descarga del silo de almacenamiento de polvo. Las medidas de tasa de dosis obtenidas por la inspección han sido las siguientes:

ENFRIADORES DE CALOR

Descripción	Tasa de dosis ($\mu\text{Sv/h}$)
Enfriador 1	
Enfriador 2	
Enfriador 3	

FILTROS DE MANGAS DE POLVOS DE HUMOS

Nº de filtro	TD ($\mu\text{Sv/h}$)	Nº de filtro	TD ($\mu\text{Sv/h}$)
15		13	
16		14	
1		7	
2		8	
3		9	
4		10	
5		11	
6		12	

En la tabla anterior, los valores medidos después de la limpieza y descontaminación se muestran entre paréntesis; mientras que los valores de tasa de dosis antes de la limpieza no figuran entre paréntesis. Estos últimos valores fueron obtenidos en la anterior inspección (CSN/AIN/IVR/23/03).

protección; y que se encontraba acordonada. En el exterior de dicha zona se midió el nivel de tasa de dosis, el cual fue de 0.1 $\mu\text{Sv/h}$.

Que la Inspección comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación que las medidas realizadas eran coherentes con las indicadas en la caracterización radiológica antes y después de la limpieza de la instalación supervisada por su UTPR contratada.

Igualmente, que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 451/2020, sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a la fecha de la firma.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se invita a un representante autorizado de MEGASA Siderúrgica para que manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

POR EL CSN

Por la Instalación y representantes del titular:

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA Y FUENTES

Se adjunta el certificado de calibración de los equipos radiométricos usados por el CSN para realizar las mediciones radiométricas en la instalación.